



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador

Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega  
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992  
SECRETARÍA GENERAL

## CERTIFICACION # 0038-GADMCLN-SG-2015

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de abril de 2015 por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo; Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde subrogante Milton Sánchez), **RESOLVIO: "APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN LAS NAVES, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

- EN EL ART. 6 INCISO TERCERO ELIMÍNESE LAS PALABRAS FALLECIDAS EN LOS CEMENTERIOS
- EN EL ART. 15 SUSTITÚYASE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE GAD MUNICIPAL POR DEL COMISARIO MUNICIPAL
- EN EL ART. 24 SUSTITÚYASE 18H00 POR 17H00
- EN EL ART. 29 AGRÉGUENSE (COMISARIO MUNICIPAL)
- EN EL ART. 33 SUSTITÚYASE EL TEXTO PLANTEADO EN EL INCISO PRIMERO POR LO SIGUIENTE: LAS PERSONAS QUE CAUSEN DAÑOS O DETERIOROS DENTRO DEL ÁREA DE LOS CEMENTERIOS SUS ENTORNOS, DE NO EFECTUAR LAS REPARACIONES A SU COSTA Y DE ACUERDO A LO PREVISTO EN ESTA ORDENANZA, SERÁN OBLIGADOS A CANCELAR LOS GASTOS QUE OCASIONE LA REPARACIÓN DE LOS MISMOS.
- EN LA PARTE FINAL DE LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA AGRÉGUENSE: EXCEPTUÁNDOSE LOS SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS

Las Naves, 13 - abril - 2015

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira  
SECRETARIO GENERAL GADMCLN

